



SUELO URBANO

- Limite de suelo urbano
- A(U)1. Area de suelo urbano : casco histórico
- A(U)2. Area de suelo urbano : ordenado
- A(U)3. Area de suelo urbano : industrial

Dotacional

- A Iglesia
- B Ayuntamiento
- C Casa de cultura
- D Convento
- E Piscinas
- F Escuela de E.G.B.
- G Guardería
- H Frontón
- I Campo de fútbol
- J Cuartel
- K Dispensario
- L Matadero municipal
- M Estación de tren
- N Apeadero de autobuses

Sistema de espacios libres

Delimitación de ámbitos de actuación

- UO-# Unidades ordenadas pendientes de ejecutar
- UO-# Unidades ordenadas ejecutadas
- UR-# Unidades de remodelación

SUELO URBANIZABLE

- Limite de suelo urbanizable
- Urbanizable industrial
- Dotacional polivalente

INF 3.1

1: 2.500

PLANEAMIENTO VIGENTE (NÚCLEO RESIDENCIAL)

NOVIEMBRE 2013

Plan General Municipal VILAFRANCA

arquitectos:
José Luque
Diana Jurado
Izaskun Aseginolaza
Marta Cabezón

arquitectos colaboradores:
Nuño Mardones

asesoramiento jurídico:
Sergio Gómez Salvador

asesoramiento ambiental:
Jon Aseginolaza

encargo | fecha | plano | escala | nº plano
14.11.13 equipo redactor